

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)  
 e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 16 de Febrero de 2024	Edición de 08 páginas - N° 12.133		

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Sr. Juez Transitorio del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dr. Luis A. Vega Quinteros; Secretaría a cargo de la Proc. Teresita Miriam de la Vega Ferrari se ha dispuesto que en los autos caratulados: Albornoz, Daniel Horacio c/Carratu Facundo Gerardo - Juicio Ejecutivo, el Martillero Alejandro Yona MP N° 141, designado en autos venta en pública subasta, dinero de contado y en efectivo, al mejor postor, el día 05 de marzo del año 2024, a horas 10:30, en el domicilio de este Juzgado, sito en calle Güemes 118, ciudad de La Rioja, un (1) inmueble de propiedad del Sr. Facundo Gerardo Carratu DNI N° 24.877.671, Nomenclatura Catastral: 07-I-A-25-m, Matrícula Registral X-3592, ubicado en esquina de la intersección de las calles Timoteo Gordillo 206 (Este) y Florencio Dávila (Sur) B° Centro de la ciudad de Chilecito; Dpto. Chilecito - Sup. 592 m2. Base: \$ 3.183.071,65 (80% de la valuación fiscal). El inmueble saldrá a la venta con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo en el estado en que se encuentran. Constatación: Consultar en autos. Gravámenes: Los del presente juicio. Deudas: Consultar en expediente. Quien resulte comprador abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña del precio final ofrecido más la comisión del martillero, el cinco por ciento (5%) todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Informes: Tel. 4673090. Si el día fijado fuera inhábil se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y mismo lugar. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de esta provincia y diario de circulación local, conforme lo dispuesto por el Art. 299 y 301 del C.P.C.

Secretaría, La Rioja, 08 de febrero de 2024.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**

Secretaria

**N° 29599 - \$ 2.448,00 - 16/02/2024**

**EDICTOS JUDICIALES**

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20202230000036516 - Letra "E" - Año 2023, caratulados: "Escandar Miguel Ángel - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en Boletín Oficial y diario de circulación local, por tres (3) veces, citando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja 15 de diciembre de 2023.

**Patricia Analía Moreno**

Prosecretaria

**N° 29580 - \$ 2.856,00 - 06 al 16/02/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Karina Anabella



Gómez, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20202230000036517 - Año 2023 - Letra “P”, caratulados: “Palacios Oscar Dimo - Sucesión Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos en Boletín Oficial y diario de circulación local, por tres (3) veces, citando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja 15 de diciembre de 2023.

**Patricia Analía Moreno**

Prosecretaria

**N° 29581 - \$ 2.856,00 - 06 al 16/02/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Rita Silvina Albornoz, ha ordenado en los autos Expte. N° 20101220000031839 - Letra “R” - Año 2022, caratulados: “Rioja Gomas S.A. Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, lo siguiente: La sociedad comercial Rioja Gomas S.A. ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal respecto del siguiente inmueble el cual se encuentra integrado por dos parcelas a saber: Lote de terreno ubicado en calle La Plata N° 403 de la ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, provincia de La Rioja. Parcela 1, posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto

cardinal Norte 20,91 m lineales, hacia el punto cardinal Sur, posee un segmento de línea recta de 20,59 m, en su costado Oeste un segmento de 20,47 m, terminando la figura con su costado Este el cual mide 20,48 m, totalizando una superficie de 424,62 m<sup>2</sup> y; Parcela 2, posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Sur sobre calle La Plata posee un segmento de 22,10 m lineal y, en su contra frente sobre calle Gobernador Mota 17,92 m, en su costado Este posee un segmento de 98,79 m, y en su costado Oeste un segmento de 102,67 m, totalizando una superficie de 1.981,89 m<sup>2</sup>. Colindantes: la Parcela N° 1 tiene como colindantes, hacia el punto cardinal Norte a la anterior propietaria Sra. Vega de Gasparovich Florencia del Carmen, en su contra frente punto cardinal Sur, lotes e2 e1, Sr. José Reginaldo Suarez, en su costado Este, sucesión de Arturo Barros Lezano y por último en su costado Oeste, colinda con propiedad de nuestro mandante, Rioja Gomas S.A. La Parcela N° 2 colinda hacia su frente punto cardinal Sur, calle La Plata, en su contra frente punto cardinal Norte colinda con calle Gobernador Mota, al costado Este con propiedad de nuestro mandante Rioja Gomas S.A., y al punto cardinal Oeste con lotes de propiedad de Nélida Beatriz Tromba de Vega y Joaquín Eugenio Torres. Los inmuebles objeto del presente proceso de Información Posesoria, se encuentran integrados por dos parcelas, a las cuales se les otorgó la Nomenclatura Catastral Dpto. 7 - Circunscripción I - Secc E - Mz 47 - Parcela e3 (parte) e4 (parte) -c, siguiendo el Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Luis Alberto Gervasio a nombre de Rioja Gomas S.A. aprobado provisionalmente el día 10/05/2022 Disposición N° 025642 emanada de la Dirección



General de Catastro provincial. Se cita a los anteriores propietarios y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Secretaría, octubre de 2023.

**Dra. Rita Silvina Alborno**

Juez

**Dra. Sonia del Valle Amaya**

Secretaria

**N° 29586 - \$ 13.464,00 - 09 al 20/02/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de la autorizante hace saber por tres (3) veces que la Sra. Graciela Beatriz Barrionuevo Agüero Vera, DNI N° 10.448.813, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20101230000035972 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Barrionuevo Agüero Vera, Graciela Beatriz / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Aniceto Vargas s/n°, distrito Plaza Nueva, departamento Famatina, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 2.785,85 m2, su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 06, Circunscripción I, Sección C, Manzana 36, Parcela 46; sus linderos son: al Norte con Nicolás Agüero Iturbe, María Albina Moreno de Figueroa, al Oeste linda con Carlos Efraín Moreno, al

Sur linda con calle Aniceto Vargas y al Este linda con María Albina Moreno de Figueroa. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 01 de febrero de 2024.

**Juan Bautista Scruchi**

Prosecretario

**N° 29593 - \$ 5.712,00 - 16 al 23/02/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis (Jueza en Subrogación Legal), a cargo de la Dra. María José Quiroga (Secretaria), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Vera, Clara Caitana DNI N° F7.897.207, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102230000034482 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Vera, Clara Caitana - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley edictos por una (1) vez, en diario de circulación local y Boletín Oficial.

Secretaría, 31 de agosto de 2023.

**Dra. María Fátima Gazal**

Prosecretaria

**N° 29594 - \$ 1.088,00 - 16/02/2024 - Capital**



### **Carta de Ciudadanía**

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores en los autos N° 7166/23, caratulado: “Ruiz Ramoni, Damián s/Nacionalidad y Ciudadanía”, DNI N° 96.097.154, de nacionalidad venezolana, edad 36 años, que ingresa al país el día 16 de enero de 2020, hijo de hijo de Daniel Ruiz Trujillo y de Yudith Ramoni de Ruiz con domicilio en calle Mujica Lainez s/n B° Néstor Kirchner, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.

Secretaría, 01 de septiembre de 2023.

#### **María Isabel Flores**

Prosecretaria Electoral Nacional

**N° 29595 - \$ 2.992,00 - 16/02 y 01/03/2024 -Capital**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Alejandra López, Secretaría “B” a cargo de la Dra.

María Leonor Llanos, en autos Expte. N° 50102220000030607 - Letra “C” - Año 2022, caratulados: “Carrizo, Juan Ceferino s/Prescripción Adquisitiva”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Dpto. Juan Facundo Quiroga, Puluchan, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral Dpto.: 17; 4-17-12-012-886-694 con una superficie total de 6.689,51 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son: al Norte: con campo del Sr. Jorge Pereyra, al Este: con río, al Sur: con el camino hacia la localidad de Tuani, y al Oeste: con campo de Saúl Gómez comparecer a Juicio dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de octubre de 2023.

#### **Dra. María Leonor Llanos**

Secretaria

**N° 29596 - \$ 6.120,00 - 16/02 al 01/03/2024 - Chepes**

\* \* \*

### **Carta de Ciudadanía**

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr. Secretario Electoral Nacional Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 219/2024, caratulados: “Benouzekri Tarik s/Carta de Ciudadanía, DNI N° 96.037.428, de nacionalidad marroquí, edad 64 años, que ingresa al país el día 12/01/2020, hijo de Jilali Benouzekri y de Achoura Laaziz con domicilio en Ruta 75 Km 10 1/2, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a



obtener su Carta de Ciudadanía, por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 09 de febrero de 2024.

**Víctor Dardo Herrera**

Secretario Electoral

**N° 29597 - \$ 2.720,00 - 16/02 y 01/03/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la V Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Marcelino Ariel Avila, Secretaría Civil “B” a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. N° 50102230000033512 - Letra “M” - Año 2023, caratulado: “Montivero, María Paula s/Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta María Paula Montivero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a contar de la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín

Oficial de la Provincia y en un diario de circulación provincial.

Secretaría, 06 de diciembre de 2023.

**Dra. María Leonor Llanos**

Secretaria

**Francisco Antonio Dávila**

Prosecretario

**N° 29598 - \$ 1.224,00 - 16/02/2024 – Chepes**

### **EDICTOS DE MINAS**

#### **Edicto de Mensura**

Titular: “Bahamonde Alvarado Sergio Orlando” - Expte. N° 19 - Letra “B” - Año 2023. Denominado: “El Pancho”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 27 de junio de 2022. Señora Directora: Visto el informe de Geología Minera, aprobando la Labor Legal en fojas 59, esta Dirección procedió a registrar dicha Labor Legal, quedando la misma ubicada en el Departamento Capital, de nuestra Provincia, a 25 m aproximadamente al NE del Punto de Toma de Muestra. Asimismo, se informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura, por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 64 a 69. Además se informa que el Perito actuante propuesto en fojas 65, se encuentra



inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habilitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3870/79. Asimismo se informa que las coordenadas Gauss Krugger (Posgar '94) perimétricas para la publicación de edictos de mensura son: Y=3440697.380 X=6806521.760 Y=3441097.380 X=6806521.760 Y=3441097.380 X=6806221.760 Y=3440697.380 X=6806221.760. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 21 de noviembre de 2023. Visto y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Tener por Desistido el derecho, por parte del Ing. Maza Luis Domingo, por los considerandos expuestos y tal como lo establece el Art. 226° del C.M. Quedando como único titular el Sr Bahamonde Alvarado Sergio Orlando, de la presente Manifestación de Descubrimiento denominada: "El Pancho", ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia. Artículo 2°.- Por Mesa de Entrada Procédase al cambio de Carátula del expediente pasando la Manifestación de Descubrimiento a Mina. Artículo 3°.- Apruébese la Labor Legal de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "El Pancho", solicitada por el Sr. Bahamonde Alvarado Sergio Orlando, ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del CM. Artículo 4°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones,

dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 5°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 6°.- Emplácese al solicitante para que en el término de un (1) año, siguiente al de su notificación, de cumplimiento con la presentación del Plan y Monto de Inversión, Art. 217° del C.M., acompañado de un Informe de Impacto Ambiental, Art. 249° del C.M., antes del inicio de cualquier tarea, teniendo en consideración que hasta que no obtenga la D.I.A, ninguna actividad podrá establecerse siendo a exclusivo cargo de su autor los daños producidos tal como lo establece el Art. 251° del C.M. y que su no presentación no suspende ni interrumpe los plazos previstos para el cumplimiento de las demás exigencias legales. Ref. Expte. N°: 19-B-2020. Artículo 7°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y las Direcciones de Catastro y Economía Minera. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula D. Marinaro - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Escr. Luis Héctor Parco**

Dir. Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

**N° 29578 - \$ 25.146,00 - 02, 09 y 16/02/2024**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicacion	<b>Dr. Segundo Emilio Rodríguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00